

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14112 *QUICKMOTOR MADRID, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
QUICKMOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA
QUICKMOTOR SERVICIOS POSTVENTA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace público que, con fecha 18 de noviembre de 2013, las Junta generales celebradas con el carácter de extraordinarias y universales de la sociedad absorbente, Quickmotor Madrid, Sociedad limitada y de las absorbidas Quickmotor, Sociedad Anónima y Quickmotor Servicios Postventa, Sociedad limitada, han aprobado la operación conjunta, de forma simultánea y en unidad de acto, de fusión por absorción de las sociedades Quickmotor, Sociedad Anónima y Quickmotor Servicios Postventa, Sociedad Limitada, por la entidad Quickmotor Madrid, Sociedad Limitada, conforme a los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el día 28 de junio de 2013 y aprobado por los socios, por unanimidad, en todas las sociedades intervinientes con fecha 18 de noviembre de 2013.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión por absorción, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Se recuerda expresamente el derecho de los socios y representantes de los trabajadores, a examinar, en el domicilio social, los documentos que están a su disposición y a los que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.- Francisco Javier Sancho Ibáñez, Consejero-Delegado de Quickmotor, Sociedad Anónima y Administrador único de Quickmotor Madrid, Sociedad Limitada y de Quickmotor Servicios Postventa, Sociedad Limitada.

ID: A130065763-1